



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 16 de 48

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

UM CONSULTA
Meta Física 2015
4,159,575.000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 3 SALUD
- SF 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
- R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
- SR 01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
- AI 320 ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención				
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

	Grupos de Atención
	Otros Grupos de Atención
	Pueblos Indígenas
	Lesbianas, Gays, Transsexuales
	Personas con Discapacidad
	Personas Migrantes o Refugiadas
	Población Callejera
	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Objetivo
Propósito de
Género
Proporcionar servicios médicos gratuitos y de calidad a la población del Distrito Federal que carece de seguridad social.
Desarrollar e implementar acciones y mecanismos de mejora continua de la calidad en la atención médica.
Incrementar el acceso y la utilización a los servicios de salud con equidad y oportunidad.

Diagnóstico
Problemática General
Problemática de Género
Insumos
La necesidad de erradicar las desigualdades sociales, de género y las intergeneracionales, que limitan las capacidades y las oportunidades de las personas para el desarrollo integral.
En el caso de la salud, los roles y relaciones de género, tienen impactos negativos en las mujeres. La subordinación y falta de autonomía en la toma de decisiones son las principales barreras para el conocimiento y adopción de estilos de vida sana.
Los principales insumos los podemos dividir en humanos: médicos generales, enfermeras, trabajadoras sociales, odontólogos, nutricionistas y personal administrativos. Los recursos de la infraestructura en salud es de vital relevancia para garantizar la atención médica adecuada, los Centros de Salud, unidades de primer nivel de atención que cuenten con apoyos para el diagnóstico integral del paciente (laboratorio y Rx). Los recursos materiales y equipo indispensable para el buen desarrollo.

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Consulta médica general.	Proporcionar una atención de calidad a los usuarios que asisten a las	Programa General de Desarrollo, eje 1, área de oportunidad 2, objetivo 2 y

Nombre:
Cargo:
Solicitó
JORGE GOMEZ CAMPOS
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:
Autorizó
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 17 de 48

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal
			unidades médicas meta 1

Nombre:
Cargo:


Solicitó
JORGE GÓMEZ CAMEROS
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:


Autorizó
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 18 de 48

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	
26	PD	SP	
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			
ACCIONES DE GÉNERO			
Eje Temático			
No.	Denominación	Objetivo	
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida	
Estrategia			
No.	Denominación	Meta	
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud	
Líneas de Acción de AG			
No.	Denominación	Justificación	
04.01.01	Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico	PROMOVER LA EQUITAD DE GÉNERO, CON EL FIN DE QUE LA POBLACION QUE CARECE DE SEGURIDAD SOCIAL ACUDA A LAS UNIDADES MEDICAS Y QUE SE LES BRINDE UNA ATENCION DE CALIDAD.	
DERECHOS HUMANOS			
No.	Denominación		
14	Derecho a la salud		
Estrategia			
No.	Denominación		
14.15	Mejorar la calidad y la medición de la calidad de los servicios de salud.		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación	Justificación	
14.15.01	Desarrollar y/o mejorar los indicadores cuantitativos y cualitativos para medir el tiempo de espera, la calidad y oportunidad de la atención, la organización de los servicios, la satisfacción de las y los usuarios de los servicios de salud y el desempeño del personal de salud. Retomar los indicadores desarrollados a nivel federal y definir nuevos.	Hacer valer los derechos de los pacientes a través de su participación en la valoración de los servicios de salud.	
14.15.02	Supervisar y evaluar la calidad y aceptabilidad de los programas de salud pública, sobre la base de indicadores que muestren su repercusión en materia de género, utilizando datos cuantitativos y cualitativos desglosados por sexo, edad y otros criterios demográficos y variables socio-económicas pertinentes.	Es elemental que los usuarios de los servicios de salud participen en la valoración de estos servicios.	

Solicitó

Nombre: JORGE GOMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Nombre: LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 19 de 48

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
F 3 SALUD
SP 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SR 01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
AL 321 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

UM
CONSULTA

Meta Física 2015
372,633.000

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

	Grupos de Atención
	Difos Grupos de Atención
	Pueblos Indígenas
	Lesbianas, Gays, Transsexuales
	Personas con Discapacidad
	Personas Migrantes o Refugiadas
	Población Callejera
	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin	Propósito
Propósito de género	Otorgar atención médica de alta especialidad con calidad y oportunidad al 100% de los usuarios que demanden servicios de atención médica en las 4 especialidades básicas. Mantener una coordinación constante con los servicios de Consulta Externa, Urgencias y Hospitalización con el propósito de otorgar atención médica con la más alta calidad y calidez. El poder proporcionar la atención integral de todos los pacientes que solicitan la atención médica especializada, cumple con los requisitos que los derechos humanos promueven: Respetar, proteger y satisfacer las necesidades que los pacientes canalizados requieren para su atención.

Diagnostico	Problemática General
Problemática de Género	El comportamiento de la productividad en la Consulta Externa ha sido de un incremento constante, año con año este se ha presentado en algunos meses de más del 100% comparado con la meta establecida. Es importante considerar que este incremento tiene por causa el aumento de la plantilla de médicos y también la apertura de nuevas citas con la ampliación consiguiente en las especialidades de Medicina Interna, Cirugía General y en últimas fechas se están otorgando consultas en homeopatía y Acupuntura. Cabe mencionar que se agrega a la plantilla el servicio de Cardiología.
Insuficios	Para la atención médica especializada en los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, no se han detectado problemática relacionadas con el género; siempre en estricto apego a la normatividad asistencial vigente y los Derechos Humanos. Además de los insumos que se requieren para la Atención Médica integral, estos Centros de referencia, el Dermatológico y la Clínica Condesa cuentan con personal especializado para la atención de patologías dermatológicas, equipos e instrumentos de alta especialidad.

Nombre: JORGE GÓMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 20 de 48

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			
No.	ACCIONES GENERALES		
Denominación		Descripción	Conectividad
1	Otorgar calidad en la atención médica	Insistir al personal médico y de enfermería a través de capacitación en que la atención médica se brinde con calidad y calidez.	Con el programa general de desarrollo del gobierno del distrito federal, Eje 1, Área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1.
2	CONSULTA ESPECIALIZADA	E OTORGARAN ACTIVIDADES DE CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA PARA LA PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA TRANSVERSALIDAD CON EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.	Con el programa general de desarrollo del gobierno del distrito federal, Eje 1, Área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1

Nombre:
Cargo:


Solicitó
JORGE GÓMEZ CARREROS
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:


Autorizó
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 21 de 48

Clave UR		Denominación
S 26	SB PD UR SP	
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal		
ACCIONES DE GÉNERO		
Ele Temático		
No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida
Estrategia		
No.	Denominación	Meta
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud
Líneas de Acción de AG		
No.	Denominación	Justificación
04.01.08	Realizar jornadas de salud que permitan a las mujeres acceder a servicios especializados	Brindar a las mujeres que necesitan atención especializada oportuna, dándole confianza de que el servicio es de calidad.
DERECHOS HUMANOS		
No.	Denominación	
14	Derecho a la salud	
Estrategia		
No.	Denominación	
14.02	Contar con el personal administrativo y médico suficiente y con la preparación, capacitación y actualización profesionales necesarias.	
Líneas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
14.02.01	Hacer un diagnóstico de necesidades sobre cuya base se defina contratar al personal de salud (administrativo, técnico, médico, de enfermería) suficiente para cada uno de los centros de salud y hospitales de la Red que permitan cubrir los distintos turnos y mejorar la calidad de la atención, respetando los derechos humanos laborales del personal de salud.	Incrementar el acceso y la utilización a los servicios de salud, con equidad y oportunidad.

Nombre:
Cargo:

Solicitó
JORGE GOMEZ CAMPOS
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Autorizó
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 22 de 48

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 3 SALUD
- SP 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
- R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
- SP 01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
- AI 322 ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención					Población General
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores		
	0-14	15-29	30-64	65+		TOTAL
Mujeres	0	0	0	0		0
Hombres	0	0	0	0		0
TOTAL	0	0	0	0		0

UM
EGRESO HOSPITALARIO

Meta Física 2015
6,300,000

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transsexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin	Propósito
Propósito de género	Garantizar atención médica y otorgar atención médica de alta especialidad con calidad y oportunidad al usuario que demanda servicios de atención médica hospitalaria. Mantener una coordinación constante con los servicios de Consulta Externa, Urgencias y Hospitalización en pos de Otorgar atención médica de la más alta calidad. Promover la atención en salud a hombres y mujeres considerando las causas que hacen diferentes las manifestaciones de la enfermedad por género.

Diagnóstico	Problemática General
Problemática de Género	En el 2014 el comportamiento de los egresos hospitalarios ha sido de un incremento constante llegando en algunos meses a obtener más del 88% con respecto a la meta programada. Estos incrementos se han debido principalmente al flujo constante en los ingresos y egresos del Servicio de Ginecología y Obstetricia con un promedio de pacientes mensual de 355. En lo que se refiere a los egresos de los demás servicios es importante también señalar aumentos en diversos meses en el Servicio de Cirugía se tiene un promedio mensual de 106 egresos; en lo que se refiere a los egresos del Servicio de Medicina Interna son considerados entre los más bajos de la unidad ya que en su mayoría son pacientes con enfermedades crónico-degenerativas con estancias prolongadas en el servicio; y en lo que respecta al servicio de Neonatología los ingresos de pacientes provienen directamente del Servicio de Ginecoobstetricia y son pacientes nacidos en la unidad con un promedio de 40 pacientes mensuales.
Problemática de Género	Un existe inequidad de género que se ve reflejada en las condiciones de atención a la salud de la población, lo cual se refleja en las tasas de mortalidad que afectan diferente a hombres y mujeres.
Insumos	Hojas diarias de consulta externa, trabajo social, registros de actividades de enfermería.

ACCIONES GENERALES

Nombre: JORGE GOMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 23 de 48

Clave UR			Denominación	
S 26	SB PD	UR SP		
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal				
No.	Denominación		Descripción	Conectividad
1	Egreso hospitalario		Se brindará atención médica hospitalaria y de urgencias.	Con el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, Eje 1, Área de Oportunidad 2 Objetivo 2 y Meta 1

Nombre:
Cargo:

Solicitó
JORGE GOMEZ CAMPOS
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Autorizó
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 24 de 48

Clave UR			Denominación
S 26	SB PD	UR SP	
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			
ACCIONES DE GÉNERO			
Eje Temático			
No.	Denominación	Objetivo	
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida	
Estrategia			
No.	Denominación	Meta	
04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud	
Líneas de Acción de AG			
No.	Denominación	Justificación	
04.01.08	Realizar jornadas de salud que permitan a las mujeres acceder a servicios especializados	Brindar atención a la población que reside en zonas marginadas y muy marginadas y que carecen de seguridad social, brindarle un servicio de calidad principalmente cuando la mujer acude a las unidades de salud a parir a sus hijos, brindarle la atención hospitalaria para una buena recuperación en el tiempo q sea necesario.	
DERECHOS HUMANOS			
No.	Denominación		
14	Derecho a la salud		
Estrategia			
No.	Denominación		
14.02	Contar con el personal administrativo y médico suficiente y con la preparación, capacitación y actualización profesionales necesarias.		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación	Justificación	
14.02.01	Hacer un diagnóstico de necesidades sobre cuya base se defina contratar al personal de salud (administrativo, técnico, médico, de enfermería) suficiente para cada uno de los centros de salud y hospitales de la Red que permitan cubrir los distintos turnos y mejorar la calidad de la atención, respetando los derechos humanos laborales del personal de salud.	Otorgar Atención médica Gratuita, integral y oportuna	

Nombre: JORGE GOMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 25 de 48

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

UM	Meta Física 2015
ESTUDIO	115,130.000

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transsexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Localizador en la Estructura Institucional

FI	2	DESARROLLO SOCIAL
F	3	SALUD
SF	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
R	19	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SR	01	LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
AL	323	DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
Mujeres	0-14	15-20	21-65	66+	TOTAL
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin
Propósito
Propósito de género

Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por cáncer cervico uterino en las mujeres que radican en el Distrito Federal.
Fortalecer las acciones de Promoción y Difusión del Programa de Detección Oportuna del Cáncer Cérvico Uterino a través de citología cervico vaginal y prueba de captura de híbridos.
Empoderar y satisfacer las demandas en salud de las mujeres residentes del Distrito Federal.

Diagnóstico

Problemática General: El Cáncer Cérvico Uterino es uno de los principales problemas de salud pública en las mujeres en el Distrito Federal, por su magnitud y trascendencia, ocupa el segundo lugar como causa de muerte en la población femenina por arriba de los 35 años de edad. El perfil epidemiológico muestra un incremento en la incidencia de la enfermedad por lo que se deben de intensificar las acciones preventivas e incrementar la detección oportuna en el grupo de más riesgo con la participación de la población e instituciones públicas y privadas.

Problemática de Género: En los últimos años, ha incrementado el porcentaje de mujeres como jefes de familia. En este sentido, al ser el Cáncer Cérvico Uterino la segunda causa de muerte por tumores malignos en el sexo femenino repercute en un alto impacto económico y social. Por otro lado, aún se presenta la problemática de los tabús en cuanto a sexualidad y exponerse para la toma del estudio de la citología cervico vaginal y detección del virus del papiloma humano por lo que el personal de salud debe tener la capacidad de manejar la información de forma respetuosa y precisa.

Resumen: Recursos humanos: Médicos generales, Médicos Ginecólogos Colposcopistas, Citólogos, Citotecnólogos y Técnicos. Enfermeras, Trabajadoras Sociales, Promotores de Salud. Personal administrativo. Consultorios, Mesa de exploración, Espejos vaginales, espátulas de Ayre, Citobrush, laminillas, cajas portalaminillas, material de difusión, material de oficina, instrumental médico, formatos de registro de actividades. Clínicas de Colposcopia: colposcopio, monitor, cámara de video, equipo de electrocirugía.

Nombre: Jorge Gómez Campos
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: Lic. Pedro Fuentes Burgos
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 26 de 48

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Programa de Prevención y Control de Cáncer Cervico-Uterino	Realizar acciones de prevención, diagnóstico con tratamiento oportuno, además del control, el seguimiento de casos y vigilancia.	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, eje1 area de oportunidad 3 y objetivo 3

Solicitó

Nombre: JORGE GÓMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Nombre: LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 27 de 48

Clave UR		Denominación
S	SB PD	
26		Servicios de Salud Pública del Distrito Federal
Eje Temático		
ACCIONES DE GÉNERO		
No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida
Estrategia		
No.	Denominación	Meta
04.02	Prevenir y atender enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres	Incrementar los programas de prevención y atención a enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres
Líneas de Acción de AG		
No.	Denominación	Justificación
04.02.03	Crear, impulsar o reforzar programas para la detección y atención integral del cáncer de mama y cervico-uterino, así como de la diabetes mellitus y las enfermedades cardiovasculares, que incluya la atención psicológica para aquellas mujeres que lo soliciten y/o necesiten	Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por cáncer cervico uterino en las mujeres que radican en el Distrito Federal.
DERECHOS HUMANOS		
No.	Denominación	
14	Derecho a la salud	
Estrategia		
No.	Denominación	
14.05	Difundir información sobre el derecho a la salud, las principales enfermedades que afectan a la población capitalina y los programas, servicios y acciones de salud existentes para atenderlos.	
Líneas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
14.05.01	Diseñar, llevar a cabo y evaluar campañas de difusión y actividades de sensibilización sobre el derecho a la salud, las principales enfermedades y riesgos para la salud que afectan a la población capitalina, las formas de prevenirlas y los tratamientos y programas existentes para atenderlas. Estas campañas deberán contemplar actividades de carácter masivo, hacia la población en general y actividades puntuales dirigidas a grupos de población específicos y en ciertos espacios clave como escuelas y hospitales, y deberán realizarse en colaboración con OSC. La información deberá difundirse en las lenguas y lenguajes que la población requiera, incluyendo Lengua de Señas Mexicana, Braille y lenguas indígenas.	Existe la necesidad de abatir el rechazo y discriminación de los servidores públicos que laboran en las unidades de salud, con la finalidad de que la población femenina y masculina del Distrito Federal pueda ejercer su derecho a la salud.

Nombre:
Cargo:

Solicitó
JORGE GÓMEZ CAMPOS
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Autorizó
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 28 de 48

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

ATENCIÓN MÉDICA

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 3 SALUD
- SP 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
- R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
- SR 01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
- AL 325 DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención				
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

UM
ESTUDIO

Meta Física 2015
115,130,000

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

Grupos de Atención
☐ Otros Grupos de Atención
☐ Pueblos Indígenas
☐ Lesbianas, Gays, Transsexuales
☐ Personas con Discapacidad
☐ Personas Migrantes o Refugiadas
☐ Población Callejera
☐ Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin Propósito
Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por cáncer de mama en las mujeres y hombres que radican en el Distrito Federal.
Propósito de Impacto
Fortalecer las acciones de Promoción y Difusión del Programa de Detección Oportuna del Cáncer de mama a través de la exploración clínica de la mama, enseñanza de la técnica de la autoexploración, ultrasonido y toma de estudios de mastografía.
Empoderar y satisfacer las demandas en salud de las mujeres y hombres residentes del Distrito Federal.

Diagnóstico
Problemática General En los últimos años, ha incrementado el porcentaje de mujeres como jefes de familia. En este sentido, al ser el Cáncer de Mama la primera causa de muerte por tumores malignos en el sexo femenino y tener una incidencia del 0.7% en el sexo masculino, existe un alto impacto económico y social. Por otro lado, aún se presenta la problemática de los tabúes en cuanto a sexualidad y exponerse para la toma del estudio de mastografía, en donde la compresión mamaria continua siendo un problema para la población femenina.
Problemática de Género El Cáncer de Mama es un problema salud pública en las mujeres en el Distrito Federal, ya que ocupa el primer lugar como causa de muerte en la población femenina.
Indicadores Recursos humanos: Médicos generales, Médicos Radiólogos, Técnicas Radiólogas, Enfermeras, Trabajadoras Sociales, Promotores de Salud Consultorios de medicina general en Unidades Médicas de Salud. Unidades para toma de Mastografía: Mastografos, materiales de consumo discos y formatos de registro Centro de Diagnóstico Radiológico: Sistema de cómputo para diagnóstico, servidores para registros de cómputo y sistemas de impresión.

Solicitó

Nombre: JORGE GOMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Nombre: LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 29 de 48

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

No.	Denominación	ACCIONES GENERALES		Conectividad
		Descripción		
1	Programa de prevención y control de cáncer de mama	Realizar acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento, control, seguimiento de casos y vigilancia.		Programa General de Desarrollo, Eje1, Area de oportunidad 2, objetivo 3, meta 1

Solicito

Nombre: JORGE GOMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizo

Nombre: LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 30 de 48

Clave UR		Denominación
S 26	SB PD UR SP	
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal		
Eje Temático		
ACCIONES DE GÉNERO		
No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida
Estrategia		
No.	Denominación	Meta
04.02	Prevenir y atender enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres	Incrementar los programas de prevención y atención a enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres
Líneas de Acción de AG		
No.	Denominación	Justificación
04.02.03	Crear, impulsar o reforzar programas para la detección y atención integral del cáncer de mama y cervico-uterino, así como de la diabetes mellitus y las enfermedades cardiovasculares, que incluya la atención psicológica para aquellas mujeres que lo soliciten y/o necesiten	Informar a la población de la Ciudad de México sobre la importancia del auto cuidado y la detección oportuna del cáncer de la mujer.
DERECHOS HUMANOS		
No.	Denominación	
14	Derecho a la salud	
Estrategia		
No.	Denominación	
14.05	Difundir información sobre el derecho a la salud, las principales enfermedades que afectan a la población capitalina y los programas, servicios y acciones de salud existentes para atenderlos.	
Líneas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
14.05.01	Diseñar, llevar a cabo y evaluar campañas de difusión y actividades de sensibilización sobre el derecho a la salud, las principales enfermedades y riesgos para la salud que afectan a la población capitalina, las formas de prevenirlas y los tratamientos y programas existentes para atenderlas. Estas campañas deberán contemplar actividades de carácter masivo, hacia la población en general y actividades puntuales dirigidas a grupos de población específicos y en ciertos espacios clave como escuelas y hospitales, y deberán realizarse en colaboración con OSC. La información deberá difundirse en las lenguas y lenguajes que la población requiera, incluyendo Lengua de Señas Mexicana, Braille y lenguas indígenas.	Mediante las acciones de educación y promoción a la salud, elevar los índices de cobertura para la detección oportuna del cáncer de mama, a través de actividades de autoexploración mamaria, así como la identificación de los factores de riesgo en las pacientes de 25 años y más.

Nombre: Jorge Gómez Cameros
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: Lic. Pedro Fuentes Burgos
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 31 de 48

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	

Área Operativa de la Actividad Institucional

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

Localizador en la Estructura Institucional

FI	2	DESARROLLO SOCIAL
F	3	SALUD
SF	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
R	18	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVIENIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN
SR	01	MEJORAN LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA DE LA POBLACIÓN RELACIONADOS CON LA SALUD
AI	329	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención				
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

UM
ATENCIÓN

Meta Física 2015
245,849.000

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

	Grupos de Atención
	Otros Grupos de Atención
	Pueblos Indígenas
	Lesbianas, Gays, Transsexuales
	Personas con Discapacidad
	Personas Migrantes o Refugiadas
	Población Callejera
	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin Propósito	Mejorar su salud sexual y reproductiva y disminuir embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual.
Propósito de género	Contribuir al desarrollo y bienestar de las y los adolescentes, para superar las inequidades sociales que promuevan el respeto y el ejercicio de sus derechos humanos, en particular sus derechos sexuales y reproductivos (DSyR).
Diagnóstico	Los Servicios de Salud Pública tienen como prioridad brindar este tipo de atención, favoreciendo con ello el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población mediante información, orientación y consejería, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad de decisión de las mujeres en eventos obstétricos y promoviendo la equidad de género en las decisiones reproductivas, sin importar preferencia sexual, nivel socioeconómico, etnia y religión.
Problemática General	Incorporar el concepto internacional de la salud sexual y reproductiva, en donde se reconoce la importancia de la equidad y del respeto al ejercicio de los derechos reproductivos, reconociendo el derecho de las personas a decidir libremente cuantos hijos tener y cuando tenerlos.
Problemática de Género	La salud reproductiva no abarca solamente la planificación familiar y la anticoncepción, sino que tiene un campo de acción más amplio en la salud y el desarrollo humano; incluye la educación sexual, la maternidad sin riesgos, el control de las infecciones de transmisión sexual, la atención de las complicaciones del aborto, la incorporación de la perspectiva de género y la prevención de la violencia de género.
Insumos	Los principales insumos los podemos dividir en humanos: médicos generales, enfermeras, trabajadoras sociales, odontólogos, nutricionistas y personal administrativos. Los recursos de la infraestructura en salud es de vital relevancia para garantizar la atención médica adecuada, los Centros de Salud, unidades de primer nivel de atención que cuenten con apoyos para el diagnóstico integral del paciente (laboratorio y Rx). Los recursos materiales como los métodos anticonceptivos.

Sol-416

Nombre: JORGE GOMEZ RAMOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autoriza

Nombre: LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 32 de 48

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	SP
26	PD		
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	PROMOCION Y DIFUSIÓN DE UNA VIDA SEXUAL SANA	SE HARAN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN EN DONDE SE INCLUIRAN LA PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE UNA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, IMPRESOS Y ELECTRONICOS Y MEDIANTE LOS LOS VINCULOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON LOS DISTINTOS SEGMENTOS DE LA POBLACIÓN FEMENINA.	CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Eje 1, Area de oportunidad 2, Objetivo 2 y Metas 2,3 y 5.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

JORGE GOMEZ CAMPOS
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 33 de 48

Clave UR		Denominación
S	SB PD	
26		Servicios de Salud Pública del Distrito Federal
Ele Temático		
ACCIONES DE GÉNERO		
No.	Denominación	Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida
Estrategia		
No.	Denominación	Meta
04.02	Prevenir y atender enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres	Incrementar los programas de prevención y atención a enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres
Líneas de Acción de AG		
No.	Denominación	Justificación
04.02.01	Desarrollar campañas, que integren la perspectiva de género, orientadas al cuidado de la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres, que consideren las distintas identidades (raza, etnia, edad, orientación sexual, estatus serológico, entre otras), así como los distintos ciclos de vida. Con el objeto de propiciar mayores grados de autonomía, empoderamiento y prácticas de auto cuidado	Coordinación operativa con las diferentes instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; para la atención integral de la salud del adolescente.
Derechos Humanos		
No.	Denominación	
14	Derecho a la salud	
Estrategia		
No.	Denominación	
14.01	Construir, mantener y modernizar establecimientos y centros de salud públicos, suficientes para cubrir la demanda.	
Líneas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
14.01.05	Elaborar un diagnóstico situacional sobre cuya base se defina y adopte un programa a mediano plazo que contemple la construcción de nuevos centros de salud y hospitales públicos además de la compra de equipo médico necesario a fin de generar las condiciones para responder al crecimiento y proyección esperada de la demanda de servicios médicos en el mediano y largo plazo. El diagnóstico y plan de acción se deberán realizar en coordinación con instituciones académicas y OSC especializadas en el tema de la salud pública.	Realizar acciones de Promoción de la salud para adolescentes, así mismo a la población femenina sobre los diferentes métodos de anticoncepción para evitar embarazos no deseados y tener una vida sexual.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

JORGE GÓMEZ CAMPOS
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 34 de 48

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

Localizador en la Estructura Institucional
FI 2 DESARROLLO SOCIAL
E 3 SALUD
SF 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SR 01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
AI 380 ATENCIÓN MÉDICA A LAS ETS Y VIH/SIDA

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención					Población General
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores		
	0-14	15-20	21-65	≥ 65		TOTAL
Mujeres	0	0	0	0		0
Hombres	0	0	0	0		0
TOTAL	0	0	0	0		0

UM	Meta Física 2015
CONSULTA	106,565,000

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transsexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin	Llevar a cabo acciones que controlen la epidemia del VIH en la Ciudad de México, por medio de la atención médica a las personas con VIH y prevenir la infección por VIH para las personas en mayor riesgo de infección y la población en general.
Propósito	Ofrecer tratamiento y atención médica a personas con VIH y servicios de prevención a la población en riesgo de infección.
Propósito de género	Ofrecer programas de atención a los diferentes grupos de acuerdo a las necesidades de su género: hombres, mujeres, hombres transgénero y mujeres transgénero.

Diagnóstico	
Problemática General	La epidemia del VIH sigue en crecimiento debido a que las personas están accediendo al tratamiento de manera tardía, una vez desarrollan síntomas.
Problemática de Género	La naturaleza de la epidemia concentrada del VIH entre hombre dificulta la identificación de casos en las mujeres. Las mujeres transgénero, aunque son menos en número la prevalencia de VIH en este grupo es de más del 30%.
Insuficiencias	HOJAS DIARIAS DE CONSULTA EXTERNA MEDICA DE SALUD MENTAL, TRABAJO SOCIAL, DE ACTIVIDADES DE ENFERMERIA, EXPEDIENTES.

No.	Denominación	ACCIONES GENERALES		Conectividad
		Descripción		
1	CONSULTA	SE OTORGARAN ACTIVIDADES DE CONSULTA EXTERNA Y CONSEJERIA PARA LA PREVENCION Y TRATAMIENTO	CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EJE 1, AREA DE	

Nombre: Jorge Gómez Campos
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: Lic. Pedro Fuentes Burgos
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 35 de 48

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	
			Servicios de Salud Pública del Distrito Federal
			DEL VIH/SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL
			OPORTUNIDAD 2, OBJETIVO 1 META 2

Nombre:
Cargo:

Solicito
JORGE GOMEZ CAMPOS
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Autorizo
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 36 de 48

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	
26	PD	SP	
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal			
ACCIONES DE GÉNERO			
Eje Temático			
No.	Denominación		Objetivo
04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres		Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida
Estrategia			
No.	Denominación		Meta
04.03	Atender de forma integral la salud sexual y reproductiva de las Mujeres		Mejorar el acceso de las Mujeres a los servicios de salud sexual y reproductiva
Líneas de Acción de AG			
No.	Denominación		Justificación
04.03.06	Atender de forma integral a mujeres con alguna infección de transmisión Sexual incluyendo el VIH/SIDA, garantizando la profesionalización del personal que atiende y sancionando cualquier acto de discriminación		Brindar una atención oportuna a mujeres infectadas por este padecimiento y mejorar la calidad de vida.
DERECHOS HUMANOS			
No.	Denominación		
14	Derecho a la salud		
Estrategia			
No.	Denominación		
14.14	Prevenir la propagación del vih/sida y garantizar atención integral y con enfoque de derechos humanos, no discriminación y de género a personas afectadas por el virus.		
Líneas de Acción de DDHH			
No.	Denominación		Justificación
14.14.01	Diseñar, llevar a cabo y evaluar, en articulación con OSC que trabajan el tema de VIH/SIDA, campañas de prevención sobre el VIH/SIDA y otras ITS en los medios de comunicación masivos, en los centros de salud y hospitales, en los planteles escolares, en el transporte público, y otros lugares clave. Estas campañas deben incluir mensajes en el Lenguaje de Señas Mexicanas, Sistema Braille y lenguas indígenas.		Educar a la población para prevenir, detectar y tratar el VIH SIDA
14.14.02	Incluir entre los ejes principales de las acciones de prevención, la promoción e instrumentación voluntaria de la prueba de diagnóstico de VIH siempre con servicio de consejería. Contar con un laboratorio especializado y paralelamente fortalecer los centros de consejería y diagnóstico voluntario y el Programa de Prevención de la Transmisión Materno Infantil del VIH.		Informar a la población de la Ciudad de México sobre la prevención y la detección oportuna del VIH SIDA
14.14.03	Aumentar sustantivamente y de manera inmediata la disponibilidad de preservativos masculinos sin condicionarlos a las consultas en los centros de salud, hospitales y otros lugares de amplia concurrencia, en coordinación con OSC, como parte de las medidas de prevención de ITS.		Disminuir los casos nuevos de VIH, aumentar los diagnósticos y mejorar la calidad de vida de los portadores del VIH.

Solicitó

Nombre: JORGE GOMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó

Nombre: LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 37 de 48

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 3 SALUD
- SF 3 GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD
- R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
- SR 08 LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLÍA
- AI 326 MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
	0-14	15-20	21-65	66+	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

UM
PIEZA

Meta Física 2015
2,714.000

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transsexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin
Propósito
Propósito de Género
Obtener los equipos y tecnología de vanguardia necesarios para brindar la mejor atención a la población abierta.
El mejoramiento del equipamiento para dar un servicio de calidad.
No aplica.

Diagnóstico
Problemática General
La depreciación del equipo que aun esta en activo.
No se cuenta con los instrumentos medicos e insumos suficientes y necesarios para cumplir con la atencion de manera eficaz y/o estos se encuentran deteriorados o dañados por su propio uso.
Problemática de Género
No aplica
Insumos
Se lleva a traves de una solicitud de mantenimiento, tanto preventivo y/o correctivo.

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Adquisición de Equipo	Adquirir y renovar equipo obsoleto, que a su vez permita un mejor	Con el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, Eje

Nombre: JORGE GÓMEZ CAMPOS
Cargo: COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 38 de 48

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	PD	SP	
			Servicios de Salud Pública del Distrito Federal
			funcionamiento y estar en condiciones de brindar un servicio oportuno y de calidad.
			1, Area de oportunidad 2, Objetivo 2 y meta

Solicito

Nombre:
Cargo:

JORGE GOMEZ CAMPOS
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autoriza

Nombre:
Cargo:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 39 de 48

Clave UR		Denominación
S 26	SB PD	
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal		
Eje Temático		
ACCIONES DE GÉNERO		
No. 04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres	Objetivo Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida
Estrategia		
No. 04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres	Meta Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud
Líneas de Acción de AG		
No. 04.01.09	Impulsar la creación de promotoras comunitarias que apoyen la prevención, atención, canalización y cuidado de la salud, además de promover el empoderamiento de las mujeres para que estas puedan exigir, defender y ejercer su derecho a la salud	Justificación Reducir las brechas de desigualdad no importando raza posición social ni credo religioso.
DERECHOS HUMANOS		
No. 01	Derecho a la igualdad y a la no discriminación	Denominación
Estrategia		
No. 01.01	Revisar y, en su caso, armonizar la legislación del D. F. para que incluya los elementos que garanticen, en función de los estándares más elevados (como los principios pro persona y de progresividad), el derecho a la igualdad y la no discriminación.	Denominación
Líneas de Acción de DDHH		
No. 01.01.01	Revisar y, en su caso, armonizar la legislación del D. F. para garantizar que los conceptos y términos utilizados en las diversas leyes y códigos no sean discriminatorios y sean acordes con los utilizados en la LPEDDF y estándares internacionales sobre el derecho a la igualdad y la no discriminación.	Justificación Consentimiento accesible a toda la población a las unidades médicas para y el derecho a la libertad de elección sobre cualquier tratamiento relacionado con la salud de la población que carece de seguridad social.

Nombre:
Cargo:

Solicito
JORGE GOMEZ CAMPOS
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Autorizo
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS